



La Paz, 02 de diciembre de 2022
GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-5947/2022

Señora:
Luciana Condori Condori
REPRESENTANTE LEGAL
Presente. -

Ref.: APROBACIÓN DEL FORMULARIO DE NIVEL DE CATEGORIZACION AOP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMAS DE AGUA POTABLE SUBCENTRAL MASAYA (LAJA)".

De mi mayor consideración:

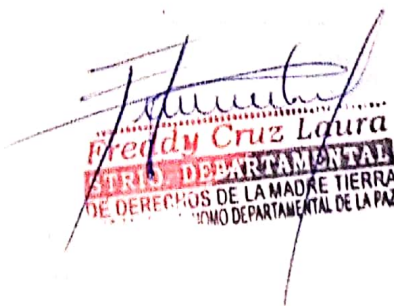
Cursa en la presente Autoridad Ambiental Competente Departamental, su nota Sin Cite de referencia **PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE NIVEL DE CATEGORIZACIÓN DE LA AOP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMAS DE AGUA POTABLE SUBCENTRAL MASAYA (LAJA)"**, mediante la cual remite el Formulario de Categorización Ambiental (FNCA), para su revisión, análisis, aprobación y registro en aplicación al Decreto Supremo N° 3549, D.S. 3856 y demás normativa conexas.

Al respecto, habiéndose realizado la revisión del formulario de nivel de categorización ambiental (FNCA) y con base a la información presentada bajo declaración jurada, se aprueba y registra el proyecto en nivel de **CATEGORÍA 4**. Por lo expuesto, conforme a lo señalado en el D.S. 3856, queda exento de presentar IRAPs.

Sin embargo, la responsabilidad de la veracidad de la información detallada en el documento es asumida por el **Responsable Técnico y Representante Legal**, teniendo la revisión bajo principio de buena fe del declarante por lo que cualquier limitación, restricción, impedimento u otros, al ejercicio del derecho propietario, ubicación del proyecto, así como la presentaciones toda documentación e información presentada, es plena responsabilidad del RL.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente:


Freddy Cruz Laura
CIRO DEPARTAMENTAL
DE DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

